

## **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMAEP)**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 22 de julio de 2025, a convocatoria de Raúl Espinosa Mendoza, Secretario Técnico del Comité, se llevó a cabo la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria en la que se reunieron: el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Presidente del COMAEP; el Lic. Raúl Espinosa Mendoza, Secretario Técnico del COMAEP; Lic. Mariana Gómez Godoy, Titular de la Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural en representación de la Lic. Ana Francis López Bayghen Patiño, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México (SECULTURA CDMX); la Lic. Carmen Adriana García Mendieta, Jefa de Unidad Departamental de Planes y Programas, en representación del Mtro. Pablo Enrique Yañez Rizo, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI); el Lic. Rafael Arroyo Vargas, Subdirector de Mantenimiento, en representación del Mtro. Carlos Cervantes Godoy, Titular de la Autoridad del Centro Histórico (ACH); y por parte de los Representantes de la Sociedad Civil: la Mtra. Glenda Hecksher Ramsden, el Dr. Ricardo Ortiz Armas y la Lic. Ángeles González Gamio.

Como invitados especiales: el Mtro. Enrique Irazoque Palazuelos, Subsecretario de Planeación y Ordenamiento Territorial y el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público, de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; el Urb. Walter Martínez Ortega, Coordinador de Planeación de Proyectos Estratégicos en representación del Arq. Raúl Basulto Luviano, titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE); el Arq. Javier Olmos Monroy, Director de Desarrollo Inmobiliario en representación de la M.E.H Loredana Montes López, titular del Fideicomiso Centro Histórico (FCH); la Arq. Valeria Valero Pié, Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos y la Lic. Thalia Edith Velasco Castelan, Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural en representación del Lic. Joel Omar Vázquez Herrera, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); la Mta. en Arq. Dolores Martínez Orralde, Subdirectora General del Patrimonio Artístico Inmueble, en representación de la Lic. Alejandra de la Paz, Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL); la Lic. Yuriana Dennis López Martínez, Subdirectora de Seguimiento en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CNDH); la Lic. Gabriela González Gutiérrez, Directora de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA).

Por parte de los promoventes: el Dr. Joseph Naffah Kamel y el Ing. Wasim Mobayed Khodr, de la Fundación CADMUS, A.C.; el Arq. Javier Dergal Kalkach, Presidente del Centro Libanés en la Ciudad de México; el C. Roberto Bustamante Castrejón y el Arq. Plutarco Javier Barreiro Güemes, integrantes del Observatorio Ciudadano Jardines del Pedregal A.C y el Arq. Cesáreo Hernández Santos, Director de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Cuajimalpa.

### **2. DECLARATORIA DE QUÓRUM**

En virtud de contar con la asistencia de la mayoría de los integrantes convocados a la presente sesión y de acuerdo con el Reglamento Interior del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se declaró legalmente instalada la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, y de conformidad con la convocatoria realizada el día 18 de julio de 2025, la cual se notificó a los integrantes en tiempo y forma.

Se procedió con la lectura de la lista de asistencia y se corroboró el quórum que fue de 8 de 10 integrantes con voz y voto.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Enrique Irazoque, agradeció la atención a la convocatoria del COMAEP y solicitó a Raúl Espinosa Mendoza, Secretario Técnico, la lectura del orden del día.

### 4. ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
3. Lista de asistencia y confirmación de quórum
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Presentación y seguimiento de las propuestas:
  - Memorial “Esme y Sofi” en Av. Viaducto Río de la Piedad y Eje 3 Sur (Añil)
  - Reubicación del Monumento a la Educación y de la Paz en la Glorieta Pabellón Bosques
6. Asuntos que requieren atención colegiada:
  - “El animal del Pedregal” de Mathias Goeritz en Av. de las Fuentes
  - Retiro del Monumento “Encuentro” en el Jardín Tabacalera.
7. Clausura de la sesión

| LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fecha:</b> 22 de julio de 2025, Ciudad de México                                                                                                                                                                              |
| <b>Sesión:</b> Vigésima Segunda Extraordinaria                                                                                                                                                                                   |
| <b>Número de acuerdo:</b> COMAEP/CDMX/22EXT/01/2025                                                                                                                                                                              |
| <b>Fundamentación:</b> Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP). |
| <b>Acuerdo:</b> Los integrantes del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria.                  |

### 5. PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS:

#### Memorial “Esme y Sofi” en Av. Viaducto Río de la Piedad y Eje 3 Sur (Añil).

Gabriela González Gutiérrez, presentó ante el comité la ubicación de la escultura, expuso los antecedentes del memorial, dentro del margen del cumplimiento de la recomendación 09/2024, emitida por la CNDH, donde se resumen los hechos que derivaron en el deceso de Esmeralda y Sofía, así como los acuerdos realizados con la familia de las víctimas como parte de la reparación de los daños.

Raúl Espinosa Mendoza, abrió el micrófono para comentarios sobre la presentación del memorial para continuar con la deliberación.

Mariana Gómez Godoy, agradeció a SEGIAGUA por el seguimiento al caso, de igual manera, agradeció a la CNDH por el acompañamiento a las recomendaciones. Añadió que la Ciudad tiene la obligación de seguir la recomendación 09/2024, debido a las omisiones al caso. Señaló que la Secretaría de Cultura se

encuentra de acuerdo con la colocación de la escultura.

Glenda Hecksher Ramsden, agradeció que la ciudad se tome en serio este tipo de problemáticas.

Alejandro Encinas Rodríguez, añadió la importancia de la memoria y el cumplimiento de la recomendación emitida por la CNDH.

Rafael Arroyo Vargas, congratuló la presentación del proyecto de la escultura, y preguntó respecto a la ejecución de obras de mejoramiento en el entorno urbano así como carpeta asfáltica.

Gabriela González Gutiérrez, respondió que se está llevando a cabo la rehabilitación del entorno, ya que se está realizando un sendero seguro por parte de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

Raúl Espinosa Mendoza, procedió con la votación; al no existir votos en contra, procedió con la lectura del siguiente acuerdo:

| <b>MEMORIAL “ESME Y SOFI” EN AV. VIADUCTO RÍO DE LA PIEDAD Y EJE 3 SUR (AÑIL)</b>                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fecha:</b> 22 de julio de 2025, Ciudad de México                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Sesión:</b> Vigésima Segunda Extraordinaria                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Número de acuerdo:</b> COMAEP/CDMX/22EXT/02/2025                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fundamentación:</b> Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).                                                           |
| <b>Acuerdo:</b> Los integrantes del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad la colocación del Memorial “Esme y Sofi” en Av. Viaducto Río de la Piedad y Eje 3 Sur (Añil), colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco. |

#### **Reubicación del Monumento a la Educación y de la Paz en la Glorieta Pabellón Bosques.**

Joseph Naffah Kamel, agradeció el espacio para la exposición de dicho proyecto y mencionó que la escultura fue regalo del entonces Embajador del Líbano en México al pueblo mexicano hace 50 años, e indicó que originalmente la escultura se encontraba en la Plaza de los Maestros, lugar que actualmente se encuentra ocupado por el Papalote Museo del Niño. Añadió que la solicitud de la Fundación CADMUS en conjunto con la Alcaldía Cuajimalpa es que se reubique el monumento a la Glorieta Pabellón Bosques, con la finalidad de regresarle al libre acceso del pueblo mexicano, la visualización y reconocimiento de la obra.

Wasim Mobayed Khodr, indicó que la Fundación CADMUS está interesada en la exposición de esta obra para el disfrute del colectivo, añadió que dentro del traslado y la rehabilitación de la escultura a su estado original ya se está realizando un proyecto ejecutivo.

Joseph Naffah Kamel, señaló que el Monumento está reconocido por la UNESCO y recalcó la importancia de rescatar la escultura y devolverla a los mexicanos para su libre acceso y disfrute.

Javier Dergal comentó que como representantes de la ciudad libanesa en la República Mexicana, están muy interesados en que el proyecto se pueda llevar a cabo y se encuentran a total disposición.

Alejandro Encinas Rodríguez comentó la importancia del rescate del Monumento y felicitó las acciones

que se han realizado en estos años para reubicarlo en un lugar de libre acceso; también considero importante el cuidado a fin que no exista una afectación al arbolado existente en la Glorieta.

Wasim Mobayed Khodr, indicó que el proyecto se plantea con mucho cuidado y respeto a las áreas urbanas y a la vegetación.

Dolores Martínez Orralde, celebró y reconoció la labor de rescate del Monumento a fin de dignificar la obra escultórica y puso a disposición la asesoría desde el INBAL.

Cesáreo Hernández, comentó que está en estrecha comunicación con los integrantes de la Fundación CADMUS para realizar el traslado de la escultura y que se encuentran realizando diversos estudios y análisis en la glorieta para realizar adecuaciones de refuerzo para que las personas peatonas puedan acceder a la glorieta.

Raúl Espinosa Mendoza, procedió con la votación; al no existir votos en contra, procedió con la lectura del siguiente acuerdo:

| <b>REUBICACIÓN DEL MONUMENTO A LA EDUCACIÓN Y DE LA PAZ EN LA GLORIETA PABELLÓN BOSQUES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Fecha:</b> 22 de julio de 2025, Ciudad de México                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| <b>Sesión:</b> Vigésima Segunda Extraordinaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>Número de acuerdo:</b> COMAEP/CDMX/22EXT/03/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| <b>Fundamentación:</b> Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).                                                                                                                                                                                                                 |  |
| <b>Acuerdo:</b> Los integrantes del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad la reubicación del Monumento a la Educación y de la Paz, del Papalote Museo del Niño a la Glorieta Pabellón Bosques, en la intersección de Bosque de la Reforma, Av. Loma de la Palma, Loma del Recuerdo y Paseo de los Laureles, colonia Bosques de las Lomas, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos. |  |

## 6. ASUNTOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN COLEGIADA

### “El animal del Pedregal” de Mathias Goeritz en Av. de las Fuentes.

Roberto Bustamante Castrejón, agradeció la invitación y expresó el interés de la Asociación Civil Observatorio Ciudadano Jardines del Pedregal en el mejoramiento de la zona; expuso que la obra “*El Animal del Pedregal*” está conformada por tres elementos esenciales: la plaza, la escultura en forma de serpiente y la reja. Bustamante señaló que la colocación de otras esculturas ha alterado el valor visual y simbólico del conjunto, por lo que solicitó al Comité el retiro y reubicación de las piezas ajenas, a fin de restituir el carácter original del espacio escultórico concebido por Mathias Goeritz.

Plutarco Javier Barreiro Güemes, secundó con lo antes mencionado y añadió que las esculturas no son los únicos elementos invasores, sino que dentro de la plaza de entrada ya se encuentran macetas, jardineras y otros elementos que no estaban contemplados en el concepto de la obra original. Solicitó al COMAEP el apoyo en las propuestas de recuperación del espacio escultórico ya que el terreno se ha utilizado como si fuera un espacio privado y no público.

Dolores Martínez Orralde, hizo del conocimiento que el INBAL solicitó que se retiraran las esculturas colocadas sin autorización en la obra de Luis Barragán y Mathias Goeritz y que acudió al sitio para cerciorarse de los trabajos correspondientes a la restauración de la pieza de la serpiente por parte del Centro Nacional de Conservación y Registro de Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM); asimismo, felicitó la respuesta efectiva del COMAEP para realizar el seguimiento a este tema, así como la delimitación del espacio público en el terreno donde se encuentra la obra.

Enrique Irazoque, coincidió con el retiro de las obras escultóricas y el resguardo de las mismas, por lo que solicitó el apoyo al INBAL para cumplir con los aspectos normativos de conservación de las obras escultóricas, así como indicar que está de acuerdo con el traslado de las esculturas invasoras en otro sitio.

Mariana Gómez Godoy, manifestó que es importante comunicarles a los autores de las piezas escultóricas que las mismas serán reubicadas, como consideración a su obra.

Raúl Espinosa Mendoza, secundó a Enrique Irazoque Palazuelos y señaló que el COMAEP informará del estatus de los trabajos preliminares a la reubicación en conjunto con el INBAL y los autores.

Glenda Hecksher Ramsden, cuestionó si los autores de las obras escultóricas son realmente los dueños de las obras o si éstas pertenecen a los dueños del terreno donde se encuentran exhibidos en este momento.

Roberto Bustamante, respondió que se tuvo una reunión con el director de relaciones públicas y cultural del terreno donde se encuentran exhibidas las obras, y las esculturas son prestadas para esta exhibición; añadió que sí se tiene la consideración de informar a los autores de las obras y que éstas podrían reubicarse en los proyectos de rehabilitación de espacios en el Boulevard de la Luz, proyecto que se está llevando a cabo en conjunto con los vecinos y la alcaldía.

Raúl Espinosa Mendoza, procedió con la votación; al no existir votos en contra, procedió con la lectura del siguiente acuerdo:

| <b>"EL ANIMAL DEL PEDREGAL" DE MATHIAS GOERITZ EN AV. DE LAS FUENTES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fecha:</b> 22 de julio de 2025, Ciudad de México                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Sesión:</b> Vigésima Segunda Extraordinaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Número de acuerdo:</b> COMAEP/CDMX/22EXT/04/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fundamentación:</b> Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).                                                                                                                                                                  |
| <b>Acuerdo:</b> Los integrantes del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, realizan el exhorto a la Alcaldía Álvaro Obregón para el retiro de las esculturas identificadas como: "Océanos Interiores" de la artista Flor Minor, la escultura "El Migrante" del artista Enrique Carbajal y "El Horizonte" y "El vigilante" del Autor Rodrigo Sierra. |

#### **Retiro del Monumento "Encuentro" en el Jardín Tabacalera.**

Raúl Espinosa Mendoza, relató que en la Décima Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 19 de junio de 2018 el COMAEP no autorizó el proyecto escultórico planteado en ese momento, por lo que se solicitó la rehabilitación integral del parque Tabacalera; posteriormente, el 23 de octubre del mismo año, se decidió dar seguimiento al asunto debido al cambio de administración en las Alcaldías.

En la Séptima Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 3 de noviembre de 2020, se informó que los trabajos fueron realizados y se aprobó la reinstalación de la pieza escultórica. Se recordó que la propuesta original del 2017, respondía a un hecho histórico: el encuentro entre Ernesto “Che” Guevara y Fidel Castro Ruz en 1955 en la colonia Tabacalera; asimismo, subrayó que la banca es parte integral del monumento, por lo que no deben aislarse de las figuras humanas.

Ahondó que el pasado 16 de julio del presente año, la Alcaldía notificó a la Secretaría el retiro de las esculturas, pero el oficio correspondiente fue ingresado después de dicho retiro, por lo que el COMAEP no recibió una solicitud formal, quedando esta acción fuera de los procedimientos establecidos. Finalmente, se planteó solicitar a la Alcaldía que se de seguimiento con los procesos normativos correspondientes para determinar el destino de las figuras escultóricas.

Alejandro Encinas, señaló que dejando de lado el tema político y sociocultural que implica la obra por sí misma, es importante recalcar los procesos administrativos correspondientes para garantizar la preservación, conservación y protección de las obras exhibidas en los espacios públicos de la Ciudad. Solicitó invitar a la alcaldesa de la Alcaldía Cuauhtémoc a no escalar de nuevo la situación ante el Gobierno Federal y realizar los debidos procesos en cuanto a normativa y legislación de las autoridades pertinentes. Se especuló sobre la posible venta de las obras escultóricas indicando que esto infringe diferentes leyes. Comentó que se ha mantenido abierto el diálogo a fin de poder llegar a los acuerdos correspondientes para la preservación de la obra, así como la posibilidad de la reubicación en otro espacio.

Raúl Espinosa Mendoza invitó a los integrantes del COMAEP e invitados especiales a expresar sus comentarios, dudas o preocupaciones.

Ricardo Ortiz Armas, indicó se tiene que solicitar la devolución de las figuras del monumento y propuso que la reubicación del conjunto escultórico no se aleje de la zona Tabacalera debido al hecho histórico que se suscitó en la zona.

Alejandro Encinas, señaló que se realizarán las acciones necesarias para que se cumplan los procesos de autorización correspondientes y la preservación de los monumentos.

Wasim Mobayed Khodr, agradeció a la Secretaría y al COMAEP por las acciones que se realizan para llevar a cabo la preservación, conservación y otras acciones con respecto a los monumentos y el patrimonio de la Ciudad.

Glenda Hecksher, manifestó que habría que recordar que después de la carga simbólica de la escultura de Óscar Ponzanelli, es importante recalcar que son piezas artísticas por lo que exhorta a realizar las acciones necesarias para hacer el debido cumplimiento de las normas.

Mariana Gómez Godoy, preguntó si dentro del acuerdo se indicaba que la COMAEP es quien emite las acciones y permisos con respecto a los Monumentos dentro de la Ciudad de México; por lo que sugirió que también se incluya una invitación para que se pueda vincular al Gobierno Federal en las acciones de restablecimiento de las normativas correspondientes.

Alejandro Encinas, indicó que el COMAEP se encuentra facultado para mantener una comunicación con la Secretaría de Cultura Federal y la Alcaldía para trabajar en conjunto.

Dolores Martínez Orralde, agradeció el espacio de colaboración con las instituciones correspondientes, recalcó la condición del Monumento “Encuentro”, y solicitó cumplir con los procesos para el resguardo de

las piezas.

Rafael Arroyo Vargas, opinó que se debe ser contundente para realizar la recuperación de las piezas del monumento “Encuentro”, así como estar en disposición de apoyar en las acciones necesarias para este fin.

Raúl Espinosa Mendoza, procedió con la votación; al no existir votos en contra, procedió con la lectura del siguiente acuerdo:

| RETIRO DEL MONUMENTO “ENCUENTRO” EN EL JARDÍN TABACALERA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Fecha:</b> 22 de julio de 2025, Ciudad de México                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
| <b>Sesión:</b> Vigésima Segunda Extraordinaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| <b>Número de acuerdo:</b> COMAEP/CDMX/22EXT/05/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
| <b>Fundamentación:</b> Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| <b>Acuerdo:</b> Los integrantes del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, con fundamento en las atribuciones establecidas en el “Acuerdo por el que se crea el Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México”, solicita a la Alcaldía Cuauhtémoc, que realice las gestiones correspondientes, a fin de que se pueda determinar la permanencia, retiro o reubicación de las esculturas. |  |

## 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, Alejandro Encinas Rodríguez dio por terminada la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, siendo las 15 horas con 04 minutos del 22 de julio de 2025.

|                                                                                 |                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Presidente</b><br><b>Alejandro Encinas Rodríguez</b>                         |                                                                                                                       |
| Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana |                                                                                                                       |
| <b>Secretario Técnico</b><br><b>Raúl Espinosa Mendoza</b>                       | <b>Presidenta Suplente</b><br><b>Ana Francis López Bayghen Patiño</b><br>Secretaría de Cultura de la Ciudad de México |
| Director General del Ordenamiento Urbano                                        | Suplente: Mariana Gómez Godoy<br>Mediante oficio n° SC/113/2025                                                       |

|                                                                                                                                                  |                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Vocal</b><br/><b>Pablo Enrique Yanes Rizo</b><br/>Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e<br/>Innovación de la Ciudad de México</p> | <p><b>Vocal</b><br/><b>Alejandra Frausto Guerrero</b><br/>Secretaría de Turismo de la Ciudad de México</p> <p>- AUSENTE -</p> |
| Suplente: Carmen Adriana García Mendieta<br>Mediante oficio n° SECTEI/223/2025                                                                   | Suplente: Tanya Alejandra Aguilar Murrieta<br>Mediante oficio n° SECTURCDMX/059/2025                                          |
| <p><b>Vocal</b><br/><b>Carlos Cervantes Godoy</b><br/>Autoridad del Centro Histórico</p>                                                         | <p><b>Integrante</b><br/><b>Glenda Hecksher Ramsden</b></p>                                                                   |
| Suplente: Rafael Arroyo Vargas<br>Mediante oficio n° ACH/CG/0075/2025                                                                            | Representante de la Sociedad Civil                                                                                            |
| <p><b>Integrante</b><br/><b>Ángeles González Gamio</b></p>                                                                                       | <p><b>Integrante</b><br/><b>Ricardo Ortiz Armas</b></p>                                                                       |
| Representante de la Sociedad Civil                                                                                                               | Representante de la Sociedad Civil                                                                                            |
| <p><b>Integrante</b><br/><b>Saúl Alcántara Onofre</b></p> <p>- AUSENTE -</p>                                                                     |                                                                                                                               |
| Representante de la Sociedad Civil                                                                                                               |                                                                                                                               |

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México.

Esta Acta será enviada por correo electrónico a los integrantes para sus observaciones y, en su caso, validación de la misma. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable.